

D.A. EXENTO N° 11.392.-

SAN BERNARDO, Diciembre 06 de 2011.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 10.888, de fecha 10.888 de fecha 23 de Noviembre de 2011, mediante el cual se otorga una patente comercial definitiva de microempresa familiar a nombre del Sr. Claudio Andrés Muñoz Aravena;
- El Memorandum N° 1.879, de fecha 01 de Diciembre de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Modifícase el Punto N° 1 del D.A. Exento N° 10.888, de fecha 23 de Noviembre de 2011, en el siguiente sentido, donde dice "Patente comercial definitiva de Microempresa Familiar" debe decir: **"Patente industrial definitiva de Microempresa Familiar"**

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

3°.- En lo que no se ha modificado rija plenamente el D.A. Exento N° 10.888, de fecha 23 de Noviembre de 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO